



RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE BECA DE FORMACIÓN EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA (CDE) PARA EL CURSO 2021-22

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la Resolución de la Convocatoria de Beca de formación en el Centro de Documentación Europea (CDE) curso 2021-2022, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por los candidatos de estas Becas que han asistido a las entrevistas establecidas en el art. 15 de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
GARCÍA LINDÓN, ALEJANDRO	5,70
UTRERA GENER, JUAN	4,50

2.- **Conceder** la beca a D. Alejandro García Lindón.

3.- Nombrar en calidad de **suplente** a D. Juan Utrera Gener.

4.- **Denegar** la beca a los siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según el artículo reseñado de la convocatoria:

Apellidos, Nombre	Causa de denegación	Artículo
BORGOÑO SERRANO, MARÍA IGNACIA	No asistir a la entrevista	Art. 15
GONZÁLEZ AGÜERA, MIRIAM	No asistir a la entrevista	Art. 15
HINOJOSA CORBACHO, MARÍA DEL CARMEN	No asistir a la entrevista	Art. 15
LALLENA ALVA, MARTA	No asistir a la entrevista	Art. 15
ORTIZ GARCÍA, ALBA	No asistir a la entrevista	Art. 15
PALMA PAREDES, BELÉN	No asistir a la entrevista	Art. 15
PANIAGUA CARRILLO, EDUARDO	No tener superado mínimo de créditos requeridos	Art. 7
QUIRÓS DEL VALLE, LORENA	No asistir a la entrevista	Art. 15
RODRÍGUEZ MACÍAS, JESÚS	No asistir a la entrevista	Art. 15
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, CARLOS	No asistir a la entrevista	Art. 15
VELÁSQUEZ CUEVAS, MATÍAS IGNACIO	No asistir a la entrevista	Art. 15
VILLALBA GARRIDO, ANTONIO JESÚS	No asistir a la entrevista	Art. 15

Código Seguro De Verificación	k1aCbnjKdqIr9VihSc6XLg==	Fecha	16/11/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/k1aCbnjKdqIr9VihSc6XLg==		





5.- Tener por desistida de su petición a D.ª Saray Vélez Quintero por no haber aportado la documentación, a pesar de habersele requerido.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL RECTOR,
(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	k1aCbnjKdqIr9VihSc6XLg==	Fecha	16/11/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/k1aCbnjKdqIr9VihSc6XLg==	Página	2/2

